



Alcaldía de
Caldas

900 - 07
Caldas Antioquia, 14/11/2024



20241114115444139305
Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 14, 2024 11:54
Radicado 20242009305



Señor(es)
Ancianos de caldas
Caldas Antioquia

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con radicado N°202411005926.

Señores Ancianos de caldas, reciba un cordial saludo.

En atención al Derecho de Petición elevado bajo el radicado N°202411005926, dirigido la Secretaría de Salud, nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizado el análisis y estudio del Derecho de Petición, con radicado N°202411005926, nos encontramos que la solicitud indica lo siguiente *"Esta es para decirles que sean más consientes con nuestros abuelos, como es esto que hacen una convocatoria para un auxilio de alimentación y nos vamos a las 5 de la mañana para a las 12 pm que salimos de allá que no habíamos sido beneficiados, esto no es justo que hagan esto con personas mayores de 60 años para arriba. Señores son nuestros abuelos los cuales merecen respeto."* es preciso manifestar lo siguiente:

La Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo acordado en el encuentro del mes de junio de 2024, con la Secretaría de Salud, envió el listado de las Personas Mayores beneficiarios para el programa Hambre 0 (Transferencias Monetarias), donde la Gobernación de Antioquia, es la entidad que asignó Novecientos noventa y siete (997) cupos para el Municipio de Caldas Antioquia.

De conformidad con lo anterior, para que los adultos mayores fueran beneficiarios de los paquetes alimentarios brindados por la Gobernación de Antioquia, debían cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Tener más de 60 años.
- B. Pertenecer al Sisbén A – C 18.
- C. No ser pensionado.
- D. No ser beneficiario de Colombia Mayor superior a \$80.000.
- E. Estar en el listado de los (997) cupos para el Municipio de Caldas Antioquia, asignados por la Gobernación de Antioquia.

Así mismo los días 23 y 24 de octubre del presente año, en las redes sociales de la Alcaldía de Caldas – Antioquia, se realizaron las siguientes publicaciones:



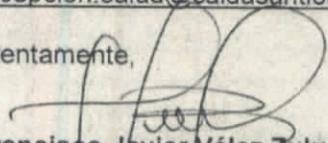
Alcaldía de Caldas

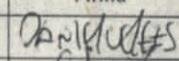
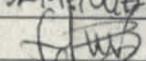
Es preciso aclarar que la Alcaldía de Caldas - Secretaría de Salud, de manera oficial o extra oficial no cito a los adultos mayores a que acudieran a las 05:00 de la mañana, para realizar la VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN de potenciales beneficiarios de los paquetes alimentarios brindados por la Gobernación de Antioquia; tal y como se evidencia en las publicaciones anexas, el día 24 de octubre se cito a la comunidad a las 08:00 a.m. y para los días 25,28,29 y 30 de octubre se cito a la comunidad de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 04.00 p.m.

Por ultimo y con el fin de dar claridad a los adultos mayores del Municipio de Caldas, para ser beneficiarios de los paquetes alimentarios debían de cumplir con cada uno de los requisitos expuestos en el presente escrito a falta del cumplimiento de un solo requisito no podrían ser beneficiados del mismo.

Si requiere información adicional puede comunicarse con nosotros al número telefónico (604) 3788500, extensiones 300 y 301, y/o al correo electrónico recepcion.salud@caldasantioquia.gov.co y seguridad.alimentaria@caldasantioquia.gov.co

Atentamente,


Francisco Javier Vélez Zuluaga
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Daniel Vélez Sánchez	Abogado - contratista		14/11/2024
Revisó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de Salud		14/11/2024
Aprobó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de Salud		14/11/2024